

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 26 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de 26 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el t.m. de Enix (Almería), y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

«ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto “Nueva EDAR en la pedanía de El Marchal de Antón López, t.m. Enix (Almería)”, clave: A6.304.1394/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Enix, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, en los términos de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.
3. Tramitación medioambiental, en los términos de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 53.3.a) del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente Redacción de Proyecto de nueva EDAR en la pedanía de El Marchal de Antón López, t.m. de Enix (Almería), clave A6.304.1394/2111, promovido por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

00316915

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente URL: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>, la cual permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.º, 04004, Almería, y en el Ayuntamiento de Enix, sito en Pl. de la Constitución, 3, 04729 Enix (Almería), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

APROBADA LA PROPUESTA,

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

P.D. ORDEN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA núm. 227, de 25.11.22).

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, Álvaro Real Jiménez.»

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

PROYECTO "NUEVA EDAR EN LA PEDANÍA DE EL MARCHAL DE ANTÓN LÓPEZ, T.M. ENIX (ALMERÍA)" CLAVE: A6.304.1394/2111.												
DATOS DE LOS BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN										AFECCIONES SEGÚN PROYECTO		
N.º DE ORDEN	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUB PARCELA	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)	APROVECHAMIENTO	TITULAR CATASTRAL	NIF	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (m²)	SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE (m²)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
1	ENIX	04041A029000690000OX	29	69	a	8478	PASTOS	FRANCISCA UFARTE SALMERÓN	****	764	151	0
								ANTONIO UFARTE SALMERÓN [HEREDEROS DE]	***2953**			
								ANTONIO UFARTE SALMERÓN [HEREDEROS DE]	***2953**			
								ISABEL UFARTE SALMERÓN	***8922**			
2	ENIX	04041A029000810000OU	29	81	-	2549	ALMENDRO SECANO	FRANCISCO LÓPEZ MARTÍNEZ	***6739**	12	0	273
								HERMINIO MORIANA VARGAS	***2728**			
								CARMEN MARTÍNEZ IBARRA [HEREDEROS DE]	***2910**			
3	ENIX	04041A029001860000OP	29	186	-	2895	ALMENDRO SECANO	TITULAR DESCONOCIDO	****	46	0	212
4	ENIX	04041A029090070000OH	29	9007	-	587	VÍA DE COMUNICACIÓN	AYUNTAMIENTO DE ENIX	***4100**	6	10	15
5	ENIX	3430314WF3833S0001JO	-	-	-	4645	SUELO SIN EDIFICAR	MIRASTRIPIANA S.L.U.	***9382**	0	0	5
6	ENIX	3430306WF3833S0001KO	-	-	-	989	INDUSTRIAL	FRANCISCA CONCEPCIÓN GUILLÉN MARTÍNEZ	***1874**	12	0	57

Lo que se hace público a los efectos citados para su general conocimiento.

Almería, 26 de septiembre de 2024.- El Delegado, Antonio Bartolomé Mena Rubio.

00316915